



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, ocho de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión intestada
Demandante	José Ignacio Pineda Rico y Otro
Causante	Francisco Arturo Pineda Giraldo
Radicado	05001-31-10-011- 2021-00358 -00
Instancia	Única
Decisión	Reconoce Cesionario de Derechos -

Teniendo en cuenta la escritura pública N° 3518 del 22 de agosto de 2022 de la Notaria 25 de Medellín mediante la cual el señor JOSÉ GABRIEL PINEDA RICO IDENTIFICADO con cedula N° 70549701 realiza la venta de los derechos heredenciales y gananciales sobre los bienes inmuebles con matricula inmobiliaria números 001-492960, 001-492922, 001-492923 y 001-492938 de la Oficina de Registro de Medellín Zona Sur dentro de este juicio al señor JORGE IVÁN RESTREPO RESTREPO.

Téngase al señor JORGE IVÁN RESTREPO RESTREPO identificado con cedula N°71611288 en calidad de cesionario de los derechos hereditarios que le correspondan o les llegaren a corresponder al heredero mencionado en la escritura pública arriba descrita sobre los bienes inmuebles con matricula inmobiliaria números **001-492960, 001-492922, 001-492923 y 001-492938** de la Oficina de Registro de Medellín Zona Sur.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c8e9d3cc6266a3d7369510558a2063257e80e0afac27e5f201e8cce49b60fd5**

Documento generado en 08/05/2023 10:12:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>